

2190-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas del veintiuno de setiembre de dos mil diecisiete.-

Corrección oficiosa de la resolución 1908-DRPP-2017 de las quince horas con veinticinco minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, referida a la acreditación de los nombramientos en la estructura distrital y movimientos sectoriales del cantón Central de la provincia de Alajuela, del partido Liberación Nacional, en virtud del proceso de renovación de estructuras.

Mediante resolución 1908-DRPP-2017 de las quince horas con veinticinco minutos del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento le comunicó al partido Liberación Nacional la acreditación de los nombramientos del distrito Sarapiquí del cantón Central de la provincia de Alajuela.

No obstante lo anterior, por error material se consignó a Carlos Adrián Guerrero Rojas, cédula de identidad número 207020639, como fiscal propietario y Marjorie González Herrera, cédula de identidad número 401440720, como fiscal propietaria, cuando lo correcto era que el señor Guerrero Rojas ocuparía el cargo de fiscal propietario y la señora González Herrera como fiscal suplente, por lo que, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública, se corrige de forma oficiosa la resolución n° 1908-DRPP-2017 a efecto de que los nombramientos de la fiscalía en el distrito que nos ocupa, se lean como sigue:

CANTÓN CENTRAL

DISTRITO SARAPIQUI

FISCAL

PUESTO

CÉDULA

NOMBRE

FISCAL PROPIETARIO

207020639

CARLOS ADRIAN GUERRERO ROJAS

FISCAL SUPLENTE

401440720

MARJORIE GONZALEZ HERRERA

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C.: Exp. 14736-68, Partido Liberación Nacional

Ref., No.: 6543-2017